



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF - - 161

San Miguel Agreda de Mocoa, 14 de febrero de 2024

Señor
EDIVER ARVEY ORDOÑEZ FAJARDO
Sin datos
Orito - Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 008
EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA
EJECUTADO: EDIVER ARVEY ORDOÑEZ FAJARDO
CONCEPTO: RESOLUCION No. 1745 DEL 19/09/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-320-011-019, POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA PRESUNTA VULNERACIÓN A LAS NORMAS AMBIENTALES, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – DECRETO 1076 DE 2015.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No.1745 de fecha del 19 de septiembre de 2022, mediante la cual se determinó al señor **EDIVER ARVEY ORDOÑEZ FAJARDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.145.077, expedida en Orito (P); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$438.437) MDA/CTE**, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **EDIVER ARVEY ORDOÑEZ FAJARDO**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,



EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista